

ANÁLISIS

Nuevo organismo necesita ser firme: comisionados

"Transparencia Mexiquense" debe vigilar a los 300 entes y también garantizar la capacitación de su personal

GERARDO GARCÍA

El gobierno tendrá como principal reto lograr que con la creación de "Transparencia Mexiquense" los más de 300 entes cumplan con las solicitudes de transparencia y evitar que sea por voluntad política; además se urgió a crear una unidad especial de datos personales, así como evitar reducir al personal especializado.

El comisionado presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), José Martínez

Leyes en análisis

De Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.

De Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Con estas reglas se extingue el Infoem.

Vilchis y el comisionado Gustavo Parra Noriega, emitieron la evaluación anterior, luego de que el Ejecutivo estatal presentó las leyes secundarias con el que se consuma su extinción, aplazada desde febrero pasado.

Por una parte, Martínez Vilchis indicó que el nuevo

modelo de transparencia y la creación de "Transparencia Mexiquense", viene a centralizar en el estado y no en un organismo autónomo, los derechos de solicitud de transparencia y datos personales.

Por ello, proyectó que el sistema estará a prueba y podrá depender de la voluntad política de los entes auditables para cumplir con su tarea de transparencia, por lo que el Estado deberá vigilarlos y garantizar la capacitación del personal.

"En figuras que dependen del poder Ejecutivo, es un modelo que prefiere y confía más en las decisiones desde el poder Ejecutivo que en la de organismos autónomos", expresó.

Cabe recordar que la propuesta del Ejecutivo estatal será aprobada este jueves en el Congreso local, con el que se consuma la extinción del Infoem y se da paso al modelo planteado a nivel país.

La Diputación Permanente turnó a comisiones el análisis de la expedición de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, con lo cual se extingue el Infoem. La iniciativa de ley la propuso la gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez, y contempla varios plazos para su aplicación. ■

5

A 20 días el plazo de extinción del Infoem.